



Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO

AUTORIDAD PORTUARIA DE BALEARES

8476

Resolución de la Autoridad Portuaria de Baleares por la que se aprueba la modificación del condicionado T.9.1.8. Servicio a usuarios (sectores) Anexo I Distintivos de estacionamiento, de la tarifa de aparcamientos T.9.1.8 - supresión del sector X (zona Portixol)

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Baleares, en la sesión celebrada el día 28 de septiembre de 2022, en relación al punto 13 del Orden del día “Propuesta de modificación de condicionado T.9.1.8. Servicio a usuarios (sectores) Anexo I Distintivos de estacionamiento, de la tarifa de aparcamientos T.9.1.8 - supresión del sector X (zona Portixol)”, entre otros ha adoptado por unanimidad, los siguientes Acuerdos:

“**Primero.**- Aprobar la modificación del Anexo I de las normas y reglas de aplicación de la tarifa T.9.1.8 Aparcamientos, eliminando del Anexo I Distintivos de estacionamiento: “SECTOR X: Distintivo para vehículos de los residentes de la zona Portixol Roqueta, comprendida entre Carrer del Marqués de la Romana y Carrer de la Sirena, del puerto de Palma.”

Segundo.- Proceder a la devolución de las tarifas abonadas por el servicio no prestado correspondiente a dicho sector X.

Tercero.- Publicar la resolución en el B.O.I.B.”

Palma, a la fecha de la firma electrónica (5 de octubre de 2022)

El vicepresidente

Santiago Mayol Mundo

(En sustitución del Presidente, en aplicación del art. 32.2 TRLPEMM)

La jefe de Secretaría y Asuntos Jurídicos

María Antonia Ginard Moll